



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

PROCESO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA

AUDIENCIA ÚNICA DE CONCILIACIÓN, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO

(Artículos 72 y 73 Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social)

Fecha	25 de abril de 2023	Hora	9:00	AM X	PM
--------------	----------------------------	-------------	-------------	-------------	----

RADICACIÓN DEL PROCESO																						
0	5	0	3	4	3	1	1	2	0	0	1	2	0	2	2	0	0	2	7	5	0	0
Departamento	Municipio			Código Juzgado	Especialidad			Consecutivo Juzgado	Año			Consecutivo										

Demandante: Oscar Iván Cuartas Castañeda

Demandado: Rubén Darío Cardona Pareja

Siendo las 9:08 a.m., después de esperar la conexión de la parte demandada, se da inicio a la audiencia programada dentro del proceso ordinario laboral de única instancia con radicado número 05034 31 12 001 2022 00275 00.

IDENTIFICACIÓN PARTES – CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA - FALLA INTERNET

Video único: desde 00"00"01 hasta 00"01"50 – Identificación de las partes.

Video único: desde 00"01"51 hasta 00"04"50 – Instrucción etapas de la audiencia. Se instruye al demandado en cuanto a la contestación de la demanda, y este procede con la contestación de la demanda, la que consistió básicamente en negar por completo la relación laboral con el demandante, en tanto que las fincas que este aduce en el escrito de la demanda no son de su propiedad, además de que no han trabajado juntos.

Video único: desde 00"04"51 hasta 05"05"28 – El Despacho le pregunta al demandado por las pruebas que pretende hacer valer con su contestación y, este adujo que no tiene pruebas por aportar.

Video único: desde 00"04"51 hasta 05"05"28 – Se tiene en cuenta la contestación de la demanda y, se realiza un recuento de lo ya contestado por el demandado. Se advierten las fallas técnicas que presenta el Despacho por la

desconexión del internet y por la deficiencia de la cámara instalada en la sala de audiencias para grabar al demandante que asistió de forma personal al Juzgado para hacerse presente en la audiencia. Finalmente se resuelve suspender grabación a fin de determinar las irregularidades de la grabación por haberse quedado paralizada la imagen de la cámara.

Se deja constancia que no pudo continuarse con la audiencia por cuanto hubo fallas en cuanto al servicio de internet contratado por administración judicial.

Se terminó la audiencia siendo las 9:15 a.m.

**CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ**

De esta acta hace parte el control de asistencia a la audiencia virtual en la aplicación Lifesize. Link <https://call.lifesizecloud.com/16495770>

BEGC

Firmado Por:

Carlos Enrique Restrepo Zapata

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil

Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2837930b4878865c02b9dd5d6cd61b47bca9e2b43e46d755c09ef80e7263074**

Documento generado en 25/04/2023 04:07:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>